



DECRETO ALCALDICIO N° 2063 /

ADJUDICA LICITACION 3656-113-LE19 QUE INDICA.

REQUINOA, 15 JUL 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1937 de fecha 02 de julio de 2019, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público “SERVICIOS DE 2 PSICOLOGOS, CARGO TERAPEUTAS FAMILIARES PROGRAMA PILOTO OFICINA DE LA NIÑEZ, COMUNA DE REQUINOA”. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 1216 de fecha 15.07.2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-113-LE19 de “SERVICIOS DE 2 PSICOLOGOS, CARGO TERAPEUTAS FAMILIARES PROGRAMA PILOTO OFICINA DE LA NIÑEZ, COMUNA DE REQUINOA”, de acuerdo a Acta de Evaluación de Ofertas se presentaron 6 Ofertas, se sugiere adjudicar :

- **DECLARAR desierta** la Línea N° 1, de acuerdo al punto 14. De las Bases Técnicas y Administrativas DESESTIMACIÓN DE LAS OFERTAS “La Municipalidad de Requinoa se reserva el derecho de desestimar todas las ofertas, si así conviniere a los intereses fiscales, como asimismo de rechazar todas las propuestas o algunas”. La comisión evaluadora determinó que en pos del beneficio municipal desiste de adjudicar esta línea y sugiere que se vuelva a licitar.
- **ADJUDICAR:**

LINEA	NOMBRE	RUT	DESCRIPCION	MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO
2	KARINA ELIZABETH GONZALEZ VENEGAS	[REDACTED]	PSICOLOGA CARGO TERAPEUTA FAMILIAR	\$1.300.000

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio, artículo N° 8 sobre compras por urgencia manifiesta y el artículo N° 10 del Reglamento de dicha Ley.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3656-113-LE19 “SERVICIOS DE 2 PSICOLOGOS, CARGO TERAPEUTAS FAMILIARES PROGRAMA PILOTO OFICINA DE LA NIÑEZ, COMUNA DE REQUINOA”.

DECLARESE DESIERTA la Línea N° 1, de acuerdo al punto 14. De las Bases Técnicas y Administrativas DESESTIMACIÓN DE LAS OFERTAS “La Municipalidad de Requinoa se reserva el derecho de desestimar todas las ofertas, si así conviniere a los intereses fiscales, como asimismo de rechazar todas las propuestas o algunas”. La comisión evaluadora determinó que en pos del beneficio municipal desiste de adjudicar esta línea y sugiere que se vuelva a licitar.

ADJUDIQUESE la Línea N° 2 según se indica:

LINEA	NOMBRE	RUT	DESCRIPCION	MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO
2	KARINA ELIZABETH GONZALEZ VENEGAS	[REDACTED]	PSICOLOGA CARGO TERAPEUTA FAMILIAR	\$1.300.000

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto que irroque dicho Servicio a la cuenta Presupuestaria N° 114.05.15.221 “Programa Piloto Oficina Local de la Niñez” Fondos Mideplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV / MBQ / EG / LGE / Ige

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Recursos Humanos (1)
Oficina Local de Niñez (1)
Dideco (1)